

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Viernes 26 de noviembre de 2010 Pág. 37118

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35126 ENERMES, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) ENERMES SERVICIOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 23 de noviembre de 2010, las respectivas Juntas Generales universales de socios de las entidades Enermes, S.L. y Enermes Servicios, S.L., han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la mercantil Enermes Servicios, S.L. (Sociedad Absorbida), por parte de Enermes, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente y con disolución sin liquidación de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles.

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- Don Juan Manuel Toro Fernández, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Enermes, S.L., y don Vicente García Belón, Administrador solidario de Enermes Servicios, S.L.

ID: A100087234-1